CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos que deberán tenerse en cuenta en el presente proceso contractual.

OBJETO: "Contratar el suministro de elementos deportivos, artísticos, recreativos, culturales y de bienestar para los aprendices del Centro de Atención al Sector Agropecuario – C.A.S.A., SENA Regional Santander**".**

El presente proceso corresponde a una contratación adelantada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de sus funciones institucionales, por lo cual se elabora el presente estudio del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la planeación de procesos de contratación pública.

Los bienes / servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

A través del presente documento se analizan las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de los bienes requeridos, abordando aspectos económicos, comerciales, técnicos y organizacionales, con el fin de identificar las características del sector, la disponibilidad de proveedores, las condiciones de oferta y los factores que pueden incidir en la estructuración del proceso de contratación.

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y corresponden a implementos deportivos, recreativos y de apoyo a las actividades de bienestar institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN** **(Clase o producto)**
1	E	49161603	Balón de baloncesto número 7

2	E	49161608	Balón de fundamentación voleibol
3	E	49161504	Balón de fútbol número 5
4	E	53102700	Uniforme deportivo
5	E	49161504	Balón de Microfutbol
6	E	53102700	Uniforme de competencia
7	E	52161551	Cabinas potenciadas con forro
8	E	52161520	Micrófonos alámbricos
9	E	52161611	Bases de micrófonos
10	E	26121600	Cables de micrófono XLR
11	B	26121600	Cables de línea (1/4)
12	E	52161500	Cajas directas
13	E	60131506	Encordados de guitarra acústica
14	E	60131506	Encordados de guitarra eléctrica
15	E	60131506	Encordados de bajo eléctrico
16	E	60131000	Teclado (Organeta) con base y estuche
17	E	52161610	Base de cabina
18	E	48101516	Horno microondas industrial
19	E	48101520	Crispetera de 8oz
20	E	49161617	Tubos de Voleibol movibles

ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 119 de 1994, desarrolla programas de formación profesional integral orientados al fortalecimiento del talento humano y al desarrollo social y productivo del país.

Dentro de este proceso formativo, el Programa de Bienestar al Aprendiz tiene como finalidad promover condiciones que favorezcan la permanencia, el desarrollo integral y la calidad de vida de los aprendices durante su proceso de formación.

En este sentido, las actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración constituyen un componente fundamental del bienestar institucional, ya que contribuyen al desarrollo físico, emocional y social de los aprendices, fomentando hábitos de vida saludable, trabajo en equipo, disciplina y convivencia.

Para el desarrollo adecuado de estas actividades se requiere contar con implementos deportivos y recreativos adecuados, los cuales permitan la realización de torneos, jornadas recreativas, actividades de integración y eventos institucionales dirigidos a la comunidad educativa.

La adquisición de estos elementos busca fortalecer los espacios de participación, integración y aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa de bienestar.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación que permita garantizar la disponibilidad de estos implementos durante la vigencia 2026, asegurando el desarrollo de las actividades programadas dentro del plan de bienestar al aprendiz.

Ubicación geográfica de ejecución del contrato

La ejecución del objeto contractual se realizará en las instalaciones del **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, en el centro de formación correspondiente a la presente contratación.

La ubicación geográfica puede influir en factores logísticos como:

- tiempos de entrega,
- disponibilidad de proveedores,
- costos de transporte,
- y condiciones de distribución de los bienes.

Sin embargo, los bienes objeto de la contratación corresponden a implementos deportivos y recreativos de fácil transporte y distribución, los cuales son comercializados de manera amplia por proveedores a nivel regional y nacional, lo que permite contar con diferentes alternativas dentro del mercado.

Variables económicas que pueden afectar los precios

Los indicadores económicos nacionales constituyen un factor relevante en el análisis del comportamiento del mercado, ya que influyen en los costos de producción, comercialización y distribución de los bienes.
Entre los principales factores que pueden incidir en los precios de los implementos deportivos se encuentran:

- la inflación,
- las variaciones en los costos de transporte,
- el comportamiento del comercio minorista,
- y las condiciones de importación de algunos productos deportivos.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) – COLOMBIA 2024–2025

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana ha mostrado una recuperación progresiva durante los últimos años.

Para el año 2025, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por sectores relacionados con:

- el comercio,
- el transporte,
- los servicios,
- las actividades recreativas y de entretenimiento.

Estas actividades presentan una relación directa con el mercado de artículos deportivos y recreativos, ya que forman parte de la dinámica del comercio de bienes de consumo y equipamiento para actividades deportivas y de esparcimiento.

El fortalecimiento del consumo interno y la recuperación gradual de la actividad económica han permitido una mayor estabilidad en el mercado de bienes deportivos y recreativos, favoreciendo la disponibilidad de estos productos a través de diferentes proveedores a nivel nacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

El mercado de implementos deportivos y recreativos en Colombia se caracteriza por contar con una amplia variedad de proveedores que comercializan productos destinados a instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones deportivas y consumidores en general.

Dentro de este sector se encuentran empresas dedicadas a:

- la fabricación de implementos deportivos,
- la importación y distribución de artículos deportivos,
- y la comercialización de equipos recreativos y de entrenamiento.

Muchos de estos productos son comercializados a través de distribuidores mayoristas y minoristas, lo que permite a las entidades públicas acceder a diferentes alternativas de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Adicionalmente, la existencia de plataformas de comercio electrónico y distribuidores especializados ha ampliado las posibilidades de adquisición de estos productos en el mercado nacional.

En el caso de las entidades públicas, la adquisición de implementos deportivos suele realizarse mediante procesos de contratación que permiten garantizar condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el presente proceso, se identificó la existencia de diversos proveedores en el mercado que ofrecen implementos deportivos y recreativos con características similares a las requeridas por la entidad.

Las cotizaciones obtenidas evidencian que los bienes solicitados se encuentran disponibles en el mercado y que existe una oferta suficiente para atender la necesidad institucional.

Los proveedores consultados cuentan con experiencia en la comercialización de este tipo de productos y ofrecen implementos deportivos con características técnicas acordes a los requerimientos establecidos por la entidad.

Esto permite evidenciar que el mercado presenta condiciones de competencia y disponibilidad, facilitando el desarrollo del proceso contractual.

ANÁLISIS DE PRECIOS

El Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector. "(…)

1) Solicitud de cotizaciones: De analizar el mercado utilizando cotizaciones, se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores.

En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, es de carácter obligatorio su uso. En caso de no ser recibir cotización por la plataforma SECOP II, la entidad podrá utilizar otro mecanismo para obtener cotizaciones del mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación.

Con la solicitud de cotización, se invitará a los interesados para que manifiesten alguna circunstancia de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la cotización.

2) Precios históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.

3) Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.

4) Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.

(…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de formación procedió a solicitar a través de la plataforma Secop II, las cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual

participación en el proceso; sin embargo, dentro de los días otorgados no se recibió información alguna.

Adjuntamos Link de la situación referida.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10387777&isFromPublicArea=True&isModal=False

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizo la solicitud de cotización a varias empresas obteniéndose cotización por parte de las siguientes:

- Deporte Total
- Veralima Grupo Empresarial SAS
    - Audiocustom
    - Prosound
    - Audioshop
    - Super sound
    - Mega tiendas
    - Makfrio
    - Comred SAS
    - Homecenter

Se anexa el respectivo estudio de mercado dando como resultado el promedio el contenido en ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO.

De dichas cotizaciones se tomó el promedio por ítem, el cual será la base de referencia para los servicios, insumos y mano de obra.

El Centro de Atención al Sector Agropecuario establece el presupuesto oficial así:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($49.992.928). Esta suma se encuentra respaldada con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 8626 del 16 de febrero 2026

PERSPECTIVA LEGAL

El análisis legal se centra en asegurar que el proceso de contratación adelantado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cumpla con las disposiciones legales que regulan la contratación pública en Colombia, garantizando así la legalidad, transparencia y eficiencia del proceso contractual.

El presente proceso se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

Constitución Política de Colombia de 1991, la cual establece los principios que rigen la función administrativa, entre ellos la transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Código de Comercio, que regula las relaciones comerciales entre los diferentes actores del mercado. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece las normas que rigen las actuaciones administrativas de las entidades públicas.

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, estableciendo las reglas y principios que orientan los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación con recursos públicos y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación estatal.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 019 de 2012, mediante el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Decreto 142 de 2023, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 con el fin de promover el acceso al sistema de compras públicas de las mipymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

Ley 119 de 1994, mediante la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se establece su misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la formación profesional integral.

Resolución 1399 de 2021 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, cuyo propósito es contribuir a la permanencia y certificación de los aprendices dentro de su proceso formativo mediante estrategias de apoyo y bienestar integral.

En este contexto, el proceso contractual que se adelanta para la adquisición de implementos deportivos y recreativos se enmarca dentro de las actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar del aprendiz, permitiendo el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad educativa del SENA.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores relacionados con la adquisición de bienes destinados al desarrollo de actividades institucionales, tomando como base la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

De igual manera, se tuvo en cuenta la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta que busca fortalecer las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales, promoviendo mayores niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor en el uso de los recursos públicos.

Así mismo, se consultó la herramienta de visualización para el análisis de la demanda, la cual permite observar de manera gráfica el gasto histórico de las entidades estatales, los bienes o servicios contratados, las modalidades de selección utilizadas y la participación de los proveedores en los procesos de contratación registrados en las plataformas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

A partir de la información consultada se evidencia que las entidades públicas, incluido el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, han adelantado procesos de contratación relacionados con la adquisición de implementos deportivos y recreativos destinados al desarrollo de actividades institucionales, lo cual refleja la existencia de una demanda recurrente de este tipo de bienes dentro del sector público.

En este sentido, la necesidad identificada por la entidad para la adquisición de implementos deportivos y recreativos se encuentra alineada con las actividades de bienestar dirigidas a los aprendices, las cuales buscan promover la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del proceso formativo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de suministro de elementos deportivos, artísticos, recreativos, culturales y de bienestar presenta una amplia participación de proveedores en el departamento de Santander, conformada por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de este tipo de bienes. La oferta existente permite atender oportunamente los requerimientos de entidades públicas y privadas, garantizando la disponibilidad de productos con diferentes marcas, referencias y especificaciones técnicas.

En el departamento de Santander, especialmente en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, se evidencia la existencia de un número importante de establecimientos de comercio y empresas legalmente constituidas cuyo objeto social comprende la comercialización de implementos deportivos, artículos recreativos, materiales para actividades culturales y artísticas, así como elementos

destinados al bienestar institucional. Estas empresas cuentan con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para atender el suministro requerido por el Centro de Atención al Sector Agropecuario – C.A.S.A., SENA Regional Santander.

El análisis del mercado permite concluir que existe una oferta suficiente de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) domiciliadas en el departamento de Santander, las cuales pueden participar en el presente proceso de contratación en condiciones de igualdad y competencia, favoreciendo los principios de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia y promoción del desarrollo empresarial regional.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, en caso de que la Entidad reciba las solicitudes de limitación a Mipymes en los términos, condiciones y oportunidad establecidos en la normativa vigente, y se verifique el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, el proceso de selección podrá limitarse a Mipymes del departamento de Santander, promoviendo la participación de la industria regional y el fortalecimiento del tejido empresarial, sin afectar los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Este análisis evidencia que el mercado regional cuenta con una capacidad suficiente para atender la necesidad de la Entidad, reduciendo el riesgo de desabastecimiento y permitiendo desarrollar el proceso contractual en condiciones de eficiencia, economía y competencia.

En este sentido, en caso de presentarse solicitudes de limitación a MIPYMES que cumplan con las condiciones previamente señaladas, la Entidad, indicará si la participación se restringe a empresas MIPYMES con domicilio en el ámbito territorial correspondiente. Lo anterior, en observancia del umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente para la época, el cual corresponde a USD 125.000 o COP $533.287.768.

ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis de riesgos se realiza con el propósito de identificar aquellos factores que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato, permitiendo adoptar medidas preventivas que contribuyan a garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Para el presente proceso, la identificación de riesgos se realizó teniendo en cuenta la experiencia de la entidad en procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores, así como las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de bienes.

Dentro de los riesgos identificados se encuentran las siguientes categorías:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la variación en los precios de los bienes, cambios en los costos de producción o distribución y posibles situaciones de desabastecimiento en el mercado.

Para el presente proceso, este riesgo puede presentarse por variaciones en los precios de los implementos deportivos, debido a factores

económicos o comerciales. No obstante, teniendo en cuenta que estos productos son de comercialización común en el mercado, el riesgo se considera moderado.

Riesgos Sociales o Políticos: Son aquellos que se derivan de cambios en las condiciones sociales o políticas que puedan afectar la ejecución del contrato, tales como paros, huelgas o situaciones de orden público que puedan generar retrasos en la entrega de los bienes.

Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, estos riesgos se consideran de baja probabilidad de ocurrencia.
Riesgos Operacionales: Corresponden a aquellos riesgos asociados a la ejecución del contrato, tales como retrasos en la entrega de los bienes, problemas logísticos o dificultades en el transporte de los productos.

Para mitigar este riesgo, la entidad establece en las especificaciones técnicas y condiciones contractuales los tiempos de entrega y condiciones que deberá cumplir el proveedor seleccionado.

Riesgos Financieros: Se refieren a posibles dificultades relacionadas con la disponibilidad de recursos financieros por parte del contratista o variaciones en las condiciones financieras que puedan afectar la ejecución del contrato.

Para el presente proceso, este riesgo se considera bajo, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes de comercialización común en el mercado.

Riesgos Regulatorios: Son aquellos que se derivan de posibles cambios en la normativa aplicable que puedan afectar las condiciones de ejecución del contrato.

En el caso del presente proceso, este riesgo se considera bajo, dado que no se identifican cambios regulatorios que afecten directamente la adquisición de los bienes objeto del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: Son aquellos eventos derivados de fenómenos naturales, tales como lluvias intensas, inundaciones o sismos, que puedan afectar el transporte o la entrega de los bienes.

Sin embargo, considerando la naturaleza del objeto contractual y la facilidad de transporte de los productos, este riesgo se considera bajo.

Riesgo de Colusión: En el marco de la contratación pública, la colusión se define como prácticas o acuerdos entre oferentes encaminados a vulnerar el principio de competencia abierta y eficaz dentro de un proceso de contratación pública.

Para mitigar este riesgo, la entidad garantiza la transparencia del proceso mediante la publicación de la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, permitiendo la participación plural de oferentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad realizará la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los cuales se detallan en la Matriz de Riesgos del Proceso que forma parte integral de los documentos del proceso.

Los interesados podrán pronunciarse sobre la tipificación, estimación y asignación de los riesgos durante el periodo establecido en el

cronograma del proceso para la presentación de observaciones al pliego de condiciones.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La comprensión de la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios constituye un componente esencial dentro del estudio del sector en los procesos de contratación pública, ya que permite identificar con claridad las condiciones reales del mercado, las capacidades logísticas de los oferentes y los factores que inciden directamente en el cumplimiento oportuno, eficiente y de calidad del objeto contractual.

El análisis de esta dinámica permite conocer los procesos y tiempos involucrados desde la producción o adquisición del bien o servicio, pasando por su almacenamiento, transporte y distribución, hasta su entrega final en los lugares establecidos por la entidad contratante. Esta trazabilidad resulta fundamental para evaluar la viabilidad operativa de la ejecución contractual y formular requerimientos técnicos acordes con las condiciones reales del mercado.

De igual forma, el estudio de la cadena de suministro en el contexto nacional y regional permite identificar posibles limitaciones en el abastecimiento, variaciones en los tiempos de entrega, dependencia de proveedores mayoristas o distribuidores, así como las prácticas comunes del sector en relación con el almacenamiento, transporte, condiciones de embalaje y mecanismos de distribución de los bienes.

En el caso específico del suministro de víveres y productos alimenticios destinados a la atención de los aprendices beneficiarios de las estrategias de Bienestar al Aprendiz, el mercado se caracteriza por la participación de proveedores mayoristas, distribuidores regionales y comercializadores especializados en el abastecimiento institucional. Estos proveedores cuentan con redes de distribución que permiten garantizar el suministro oportuno de los productos requeridos, cumpliendo con las condiciones de calidad, empaque y transporte necesarias para su adecuada conservación y consumo.

Asimismo, es habitual que los proveedores de este tipo de bienes cuenten con inventarios permanentes y sistemas de abastecimiento continuo que les permiten responder de manera ágil a las necesidades de entidades públicas y privadas, garantizando la disponibilidad de los productos y la entrega dentro de los plazos establecidos.

El análisis de esta dinámica también permite establecer condiciones contractuales realistas en términos de plazos de entrega, cronogramas de suministro, condiciones de transporte y almacenamiento, contribuyendo a prevenir incumplimientos y a mitigar riesgos asociados a demoras en la entrega, variaciones en el abastecimiento o afectaciones en la calidad de los productos.

En el marco de la contratación estatal, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, establecen la obligación de las entidades estatales de realizar un análisis del sector como soporte técnico de los procesos de contratación. En este sentido, el estudio de la dinámica productiva y logística se constituye en un insumo fundamental para sustentar decisiones de compra transparentes, responsables y acordes con las condiciones del mercado.
Para el proceso que se adelanta, el área solicitante Bienestar al Aprendiz del Centro de Atención al Sector Agropecuario – SENA CASA, realizó la solicitud de cotizaciones a proveedores del mercado local y regional con el propósito de identificar las condiciones comerciales, la disponibilidad de los productos y el comportamiento de los precios en el mercado.

Las cotizaciones obtenidas permitieron establecer referencias de precios del mercado, verificar la disponibilidad de los bienes requeridos y analizar las condiciones de suministro ofrecidas por los proveedores, lo cual contribuye a definir el

presupuesto estimado del proceso y las condiciones de ejecución del contrato, garantizando el adecuado abastecimiento de los productos requeridos para el desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se deja constancia de que el presente estudio del sector ha sido elaborado con el fin de identificar las condiciones del mercado en el cual se enmarca la contratación del bien requerido, permitiendo establecer criterios objetivos y razonables para la selección del proveedor, así como los factores técnicos, financieros y organizacionales que inciden en la ejecución del contrato.

El estudio incluye el análisis de los aspectos legales, económicos, técnicos, comerciales y financieros del sector, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, las características del mercado de bienes con especificaciones técnicas uniformes y considerando los riesgos previsibles, la estructura de costos, la capacidad del mercado, el comportamiento de precios y las condiciones de entrega, conforme a lo estipulado en el decreto mencionado y demás normas concordantes.

Este análisis ha sido realizado por el área competente del proceso de contratación y hará parte integral de los documentos precontractuales, con el propósito de sustentar la modalidad de selección, los requisitos habilitantes, los factores de evaluación y demás condiciones técnicas y jurídicas del procedimiento.

Dado en Piedecuesta, a los veintidós (27) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por DURAN CASTILLA CAMILO ERNESTO
Fecha: 2026.07.27 15:46:57 -05'00'

CAMILO ERNESTO DURAN CASTILLA
Subdirector (E) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Luisa Fernanda Grimaldos Martínez – Apoyo comités académicos/ disciplinarios y Bienestar al aprendiz CASA.
Reviso: Isabel Villarreal Ramírez – Profesional G02 – Líder Bienestar al aprendiz CASA.